

teoría es el reflejo de su vida moral heroica y abnegada.

“Puesto que la Naturaleza humana es esencialmente buena, apenas ve junto a sí modelo noble, se levanta hasta él.”

Martí hace de la conciencia moral el punto de partida de su doctrina ética, y la caracteriza como sigue: “¡Cierta aplauso del alma y cierto dulce modo interior de morir valen por todo!” “¡No hay para mí más ley que la satisfacción de mi conciencia!”

“La conciencia moral es una especie de luz natural cartesiana. El arrepentimiento no empieza sino en el horror y vergüenza de la culpa.”

Otro sustentáculo de la ética martiana es el libre albedrío. Numerosas sentencias corroboran esta posición libre albedrística, frente a todo determinismo exógeno, psíquico o sociológico. “El hombre en la tierra es dueño de sí mismo.” Formula el imperativo: “Sé el que eres.” “¡Sea rendido tributo al que tiene el valor de ser quien es!” Albedrío es autenticidad, autorrealización. “Es preferible ser soldado de sí mismo, a serlo de un emperador.” Se trata de una insólita reciedumbre individualista, de un individualismo no atómico y egoísta, sino creador.

“Lo que unge grande al hombre es el desamor de sí por el beneficio ajeno.”

Martí desarrolló una metafísica y ética del bien; y toda una teoría de la virtud y de las virtudes y como complemento de las contravirtudes (de la villanía, vileza y vicio hasta la infamia y el crimen).

Martí se ocupó también de la teoría de la justicia, la cual por de pronto define como “la adaptación de la ley positiva a la ley natural” con lo cual hace una profesión de fe iusnaturalista.

El concepto ético de felicidad, dice Agramonte, en cuanto ésta ha de ir unida a la virtud, o ser un derivado de ella, es central en la filosofía de Martí. Sin embargo, en una ocasión, Martí escribe: “Yo tengo la fortaleza de la desventura, pero no tengo el arte de la

felicidad.” Martí dedicó estudios especiales a la pureza, la austeridad, la lealtad, la fortaleza, la honra, la honradez o sinceridad, y al sentimiento de la propia dignidad.

Martí profesó una especie de culto religioso del deber. “Sólo en el cumplimiento triste y áspero del deber está la verdadera gloria.” “Haga cada uno su parte de deber y nadie puede vencerlos.” Comenta Agramonte: “Quien está donde éste está —que para el apóstol Martí era allí donde el hombre es más útil, en lo que une un rigorismo de tipo kantiano a un utilitarismo social— actúa con justeza.”

En el último capítulo ofrece Agramonte un resumen de la filosofía cubana desde el punto de vista de Martí.

Los límites de una reseña no permiten que ésta refleje todo el amor, toda la minuciosidad, que Agramonte ha puesto en este libro gigantesco, gigantesco por su tamaño y por la importancia de su contenido. Bastante conocida es la filosofía social y política de Martí; pero no había ni remotamente una constancia tan cabal de su concepción del mundo antes de que Agramonte publicara esta obra cumbre.

LUIS RECASÉNS SICHES

Πλάτωνος Πολιτεία, Platón, *La República*. Versión, introducción y notas de Antonio Gómez Robledo. *Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1971.

La Biblioteca Clásica Bilingüe de la Universidad de México publica con el presente volumen el tercero traducido y comentado por Antonio Gómez Robledo; éste, como los otros, muestra de su consagración al estudio de la filosofía

griega. El primero fue la *Ética Nicomaquea* de Aristóteles, hace 18 años (1954) y el segundo la *Política* del mismo, hace 9 (1963). Pero no sólo esos trabajos son frutos de tal dedicación, sino que han visto la luz otros de más valor por ser no traducciones comentadas, sino efecto de su propia reflexión personal, como *Ensayo sobre las virtudes intelectuales* (1957), *Sócrates y el socratismo* (1966) y *Platón. Los seis grandes temas de su filosofía* (de inmediata publicación en 1972), a los que puede añadirse su otro libro, *Meditación sobre la justicia* (1963), en los capítulos que dedica a Platón y Aristóteles; los cuatro libros editados por la serie *Publicaciones de Diánoia*, del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, del que fue miembro Gómez Robledo por varios años (de 1954 a 1957).

De sus libros, tomando en cuenta la mayor proporción de sus temas, y de sus traducciones se puede sacar una conclusión bastante clara sobre la labor no sólo intelectual, sino total, es decir, incluyendo su profesión como jurista y su representación oficial de México como embajador: el punto de controversia de la vida de Antonio Gómez Robledo son los *problemas y valores ético-políticos*, esto es, la filosofía práctica, lo cual revela una unidad profunda en todas sus manifestaciones y acciones, cuyo núcleo último podría ser la *justicia*, meditada con honda reflexión y propugnada como base real de convivencia entre los pueblos. Y también podría decirse, viendo la secuencia de sus escritos, que Gómez Robledo ha dejado para cierta culminación de sus labores intelectuales (no quiero decir ni pienso que de aquí en adelante vaya a declinar) la traducción y estudio sobre Platón, después de pasar por Aristóteles (¿su estadio positivo?) y a pesar de que aquél fue, como dice en la introducción —p. CXXXVI—, su primer amor: lo que revelaría en él un espíritu y una tendencia platónicas, es decir, un tránsito del realismo al idealismo, de lo positivo a lo metafísico,

como lo sostiene él acerca de Platón mismo (pp. CXXV-CXXVI), al disertar breve, pero fundadamente, sobre la composición de la *República*.

Esta inclinación amorosa actual, o mejor actualizada, de Gómez Robledo hacia Platón es lo que nos explica y es el argumento que aduce él para justificar su traducción y publicación de la *República*. En efecto, como reconoce él mismo, en tiempos recientes (1949) apareció “una gran traducción” de dicha obra a nuestra lengua, excelente por todos conceptos, elaborada por “dos doctos helenistas: José Manuel Pabón y Manuel Fernández Galiano” (p. CXXXI), con el texto griego enfrente, preparado con aparato crítico por los traductores mismos (de las traducciones anteriores —José Tomás y García, Patricio de Azcárate y J. Bergua— no vale la pena hablar, porque son “simples traducciones de traducciones, de las francesas por lo común o bien, cuando no hay tal copia, traducciones parafrásticas” (p. CXXX). Pero todavía en 1966 aparece otra buena traducción, de José Antonio Miguez, publicada por Aguilar. La existencia de estas dos traducciones en español podría ser realmente un obstáculo, en cierta forma para evitar hacer de nuevo trabajos ya hechos. “¿Qué viene a hacer, entonces —dice él, honrada y francamente—, o qué títulos puede arrogarse para su comparecencia, esta nueva versión tan española como mexicana. . . ? (p. CXXXII). El núcleo de la razón en que se funda es enunciado hermosa y afectivamente con unas ya célebres palabras de nuestro gran humanista Alfonso Méndez Plancarte —hermano de otro no menos grande, Gabriel: “Raro será el amor al que le basta un solo retrato. Más bien los multiplica, y se goza hallando en cada uno algún detalle —actitud o expresión, perfil o pliegue, mirada o sonrisa, misterio o claridad— y que falta o que no luce tan logrado y neto en los otros.” (Pp. CXXXII-III.) La confirmación, por él, de este pensamiento es decisiva: “Pues lo mismo, y por las propias razones

(Méndez Plancarte lo había dicho sobre su versión de las *Odas* de Horacio), podría yo decir de nuevo aquí, y más cuando *el amor fue, real y verdaderamente, el motor de la empresa.*" (Página CXXXIII; yo subrayo.)

Si no fuera por tan buen argumento, yo diría que la justificación no parece tan necesaria, sobre todo cuando la versión procede de un humanista como Gómez Robledo, consagrado desde hace tanto tiempo al pensamiento griego, y de quien se recibirá con plácemes cualquier entrega que nos hiciere de los clásicos, por más repetida que estuviera. Yo opino que todo gran humanista está justificado para ofrecernos su visión, o más bien expresión, de una gran obra, especialmente si el más directo e inmediato contacto que significa la traducción, es base para un estudio de tales proporciones como el que el traductor nos ofrecerá en breve (cfr. la referencia anterior al libro suyo que está por aparecer). Además, puede considerarse como un principio establecido, que toda colección general de clásicos —y más una bilingüe— tiene el derecho a publicar la traducción de todas las obras fundamentales, aunque ya existan (por ejemplo, la Biblioteca de Iniciación Filosófica de Aguilar ha publicado la traducción de diálogos platónicos que ya se habían editado en nuestra Biblioteca Bilingüe por J. D. García Bacca).

Viniendo a la traducción misma, diré que lo más sobresaliente para mí en ella, como en las anteriores (que con frecuencia estudio y comparo en mis actividades docentes), es la perfección y suavidad de la expresión castellana, cualidades cuyas que son conocidas y elogiadas por todos. En cuanto a la correspondencia con el original, sin duda es cierto que su versión "se sitúa más bien entre las 'helenizantes' y no entre las 'modernistas'" (p. CXXXIV); pero no coincido enteramente con su concepto del "apego" al texto, diferencia que tal vez sea sólo accidental. En los numerosos pasajes confrontados (lo que hice

por el cuidado que se me confió de la formación del texto griego y de la fijación de la correspondencia, página por página, entre éste y el castellano) no hallé incongruencia alguna en lo que se refiere al pensamiento como contenido y como forma en general; pero en cuanto a la *expresión concreta y en detalle*, el rigor y la exactitud en el traslado no son ni norma ni ideal para Gómez Robledo —como lo son, entre otros, para mí—, pues esto sería para él tal vez "mera calca" (p. CXXXI). Desde este punto de vista quizá me sería lícito decir, sin mengua de méritos y valores, que su traducción es *literaria y valiosísima por el estilo*, más bien que "científica" y crítica conforme al rigor y precisión en todos sentidos.

La edición del texto griego —que se tomó sin ninguna modificación expresa ni directa de la llamada Colección Budé— y de la traducción española va acompañada, como es usual en nuestra Biblioteca Bilingüe, de un extenso estudio sobre la obra, cuyo contenido preciso se indica en los títulos de los párrafos del mismo, los cuales transcribo por no aparecer en el índice general y para mayor información del lector:

- I. Consideraciones preliminares.
- II. Platón y su tiempo. Antecedentes literarios de la *República*.
- III. Estructura de la *República*. Personajes del Diálogo.
- IV. La justicia, la educación y el estado. Unidad y desdoblamiento de la justicia. La primera educación. Las clases sociales. Teoría platónica de la justicia.
- V. Las paradojas de la *República*. El comunismo de los guardianes. El filósofo rey. La segunda educación. La idea del bien.
- VI. Las constituciones degeneradas. Epílogo escatológico.
- VII. Composición de la *República*.

Este estudio tiene por base, como es natural y como puede verse a cada paso,

el conocimiento mismo directo e incomparable que proviene de la traducción misma. Pero, si tuviese un índice de autores citados, advertiríamos, además, que se han tomado en cuenta los más importantes estudios sobre la *República* en especial y sobre Platón en general.

A pesar de que el índice transcrito da una idea de conjunto de los temas tratados por el traductor, sin embargo, no dice todo sobre la riqueza y densidad temáticas, que aparecerán sin duda explañadas en la amplia obra sobre el pensamiento platónico que ya mencionamos y que sin duda está en estrecha relación y dependencia de su labor traductora sobre la *República*. Tal índice, por ejemplo, no da ni puede dar idea de la discusión y postura sobre las objeciones que se han hecho en diversos tiempos contra aspectos de fondo y forma de la *República*. El título de *Platón y su tiempo*, en concreto, no nos dice que el aspecto fundamental que ahí se estudia es el aparente contrasentido de no haberse dedicado Platón activamente a la política, a pesar de sus inclinaciones y de sus posibles aptitudes. Pero, siendo imposible analizar en detalle la Introducción entera, podemos decir que no tanto de la visión del índice, cuanto de la lectura de la introducción misma, se desprende que se tuvieron a la vista los temas y problemas fundamentales, se los expuso y discutió y se tomaron posiciones que, a partir de sus argumentos, parecen las mejor fundadas.

Atención especial y mención positiva creo que merece la actitud de Gómez Robledo de dar preferencia al criterio filosófico sobre el filológico, para plantear y resolver los problemas, así de fondo como de forma; porque lo filológico, como da a entender él, pretende resolver lo interno por lo externo, lo esencial por lo circunstancial, lo propio del contenido por lo propio de la forma. Concretamente, me parece de gran fuerza persuasiva su argumentación para refutar las objeciones contra la unidad de fondo de la *República*, a pesar de las

diferencias en una obra tan extensa —la mayor de Platón— y tan largamente elaborada. Mas, para mí, quizá el mayor valor de la Introducción está en que no es un resumen o elenco temático seco, árido, abstracto, teórico, sino un alegato apasionado, una reflexión viva, un diálogo real con los autores que estudia y con el lector, producto, como él dice en otro contexto, de volver a vivir, de revitalizar en nosotros el pensamiento de por sí vivo de Platón.

Por todo lo anterior, que sin duda es menos de lo que podría decirse sobre la versión y el estudio hechos por Antonio Gómez Robledo de la *República* de Platón, sea bienvenida, para Latinoamérica y aun para España, esta edición de aquella obra que “Por concepción del estado como remate y perfección de la existencia humana, y por la luz y coherencia que irradia sobre toda la temática, dispersa en los demás diálogos... es sin duda la culminación del pensamiento platónico.” (Solapa de presentación del volumen.)

BERNABÉ NAVARRO

²Ἀριστοτέλους τὰ μετὰ τὰ Φυσικά. *Aristotelis Metaphysica. Metafisica de Aristóteles*. Edición trilingüe, por Valentín García Yebra. 2 vols. Ed. Gredos, Madrid, 1970. Biblioteca Hispánica de Filosofía.

La publicación de un texto trilingüe de la *Metafisica* de Aristóteles, debo confesarlo, me pareció a primera vista bastante extraña y en cierta forma la consideré casi como una ocurrencia novedosa y con pretensiones de cierta originalidad. Me atrevo a decir “ocurrencia”, porque justamente, que yo sepa, a ningún otro editor europeo de Platón o Aristóteles o de cualquier otro clásico, en Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, Holanda, etc., se le había ocurrido preparar y publicar una edición trilingüe